

INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL
PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL
COMUNICACIÓN POR AVISO

AVISO No. 55 DEL 2024

De conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la Resolución Interna 373 de 2018 “*Por medio de la cual se reglamenta el trámite interno para los derechos de petición del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural y se dictan otras disposiciones*” y ante la imposibilidad de realizar la entrega personal, se procede a comunicar por **AVISO** que el oficio radicado bajo el No. 20243050061921 de fecha 24 de septiembre de 2024 dirigida al Sr.(a) PROPIETARIO(S) INMUEBLE), en respuesta al requerimiento radicado con el No 20245110070152 de fecha 13 de agosto de 2024, el cual se anexa en 4 folios.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Hoy 20 de noviembre de 2024, siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.), se fija la presente comunicación en la cartelera del área de Correspondencia del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, ubicada en la Calle 12B No. 2-96, por el término de cinco (05) días hábiles, con el fin de informar al petionario la respuesta otorgada a su requerimiento.

Información de quien fija
Nombre completo: Luz Marina Zapata Flórez
Cargo: Contratista



Firma

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Hoy _____, siendo las cinco de la tarde (5:00 p.m.) se desfija la presente comunicación de la cartelera del área Correspondencia del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, ubicada en la Calle 12B No. 2-91, advirtiéndole que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente hábil del retiro de este aviso.

Información de quien desfija
Nombre completo:
Cargo:

Firma

** El Aviso Sera Publicado en la página Web del IDPC



Radicado: **20243050061921**

Fecha: 24-09-2024

Pág. 1 de 3

Bogotá, D.C,

Doctora

DIANA CAROLINA SÁNCHEZ CASTILLO

Alcaldesa local de Rafael Uribe Uribe

Calle 32 No 23-62 Sur.

Teléfono: 601 366 0007

Correo electrónico: alcalde.ruribe@gobiernobogota.gov.co

Ciudad

Asunto: Solicitud de control urbanístico para el inmueble ubicado en la **Calle 31 BIS SUR No 26B-23/25** (dirección actual) **Diagonal 31 BIS SUR No 27-23 y Calle 31A S No 27-23** (dirección anterior), perteneciente a la localidad de Rafael Uribe Uribe de la ciudad de Bogotá D.C.

Radicado IDPC: 20245110070152 del 13 de agosto de 2024

Respetada doctora Sánchez:

El Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC) recibió una comunicación ciudadana, mediante la cual se denuncian presuntas obras ilegales en el inmueble ubicado en la **Calle 31 BIS SUR No 26B-23/25**, las cuales al parecer están afectando el inmueble colindante, en los siguientes términos:

"El presente correo, tiene como finalidad solicitar la visita para el predio vecino de la casa dirección calle 31 bis sur # 26b23.

tendiendo en cuenta que están construyendo al interior de la casa y modificación en la fachada y no se evidencia en las ventanas unas licencia de construcción.

Además estamos teniendo problemas de humedad, mal olor, ruido y paredes grietadas.

Por otro lado, se evidencia que están construyendo sobre nuestra pared y eso está ocasionando las grietas.

Por lo tanto, solicitamos acompañamiento y verificación de documentación." (sic)

Al respecto, el IDPC se permite informar que, una vez consultado el inventario de los bienes de interés cultural del ámbito distrital, se encontró que el inmueble ubicado en la **CL 31 BIS SUR 26B 23**, identificado con CHIP: **AAA0013RULF** y código catastral: **0023050624**, **no** se encuentra declarado como bien de interés cultural del Distrito Capital o Nacional, **no** es colindante con algún bien de interés cultural del ámbito Distrital o Nacional, **no** hace parte de algún Sector de Interés Urbanístico y **no** se encuentra al interior del área de protección del entorno patrimonial de algún bien de interés cultural.

Según lo antes expuesto, resulta importante aclarar que el Sector Cultura no tiene la competencia para realizar acciones de control urbano en el aludido predio ni para aprobar las intervenciones que en éste se realicen.



Radicado: 20243050061921

Fecha: 24-09-2024

Pág. 2 de 3

En este sentido, el IDPC traslada la denuncia relacionada con el inmueble del asunto, para que desde su despacho se realicen las verificaciones pertinentes y se tomen las medidas a que haya lugar.

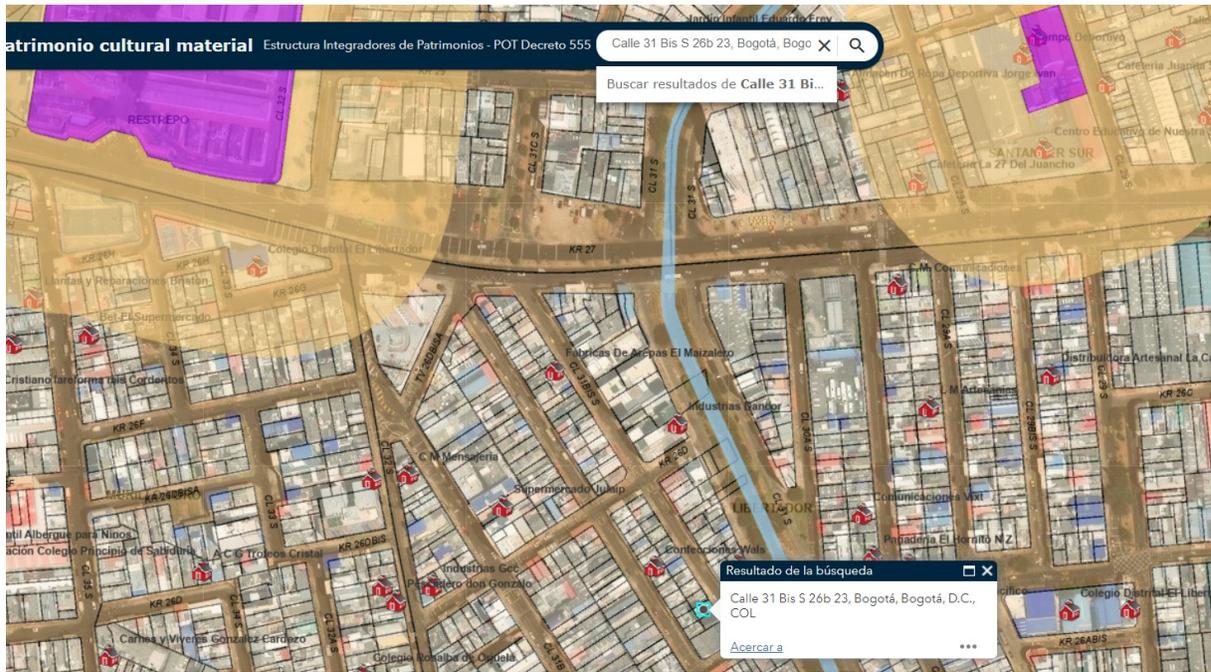


Imagen 1: Localización del inmueble con relación a la condición patrimonial más próxima (Cementerio del Sur (superior izquierda) e Iglesia Nuestra Señora de La Paz (superior derecha))

Fuente: <https://sinupot.sdp.gov.co/>

Si desea presentar una solicitud ante este Instituto puede hacerlo de forma virtual, enviando la información correspondiente al correo electrónico correspondencia@idpc.gov.co o de manera presencial en la oficina de correspondencia de la entidad, ubicada en la Sede Casa Pardo, Calle 12B No. 2-91 de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm, jornada continua.

Cordialmente,

Anexo: Radicado IDPC No 20245110070152 del 13 de agosto de 2024

Copia: **SRA. VIVIANA WILCHES**
Correo electrónico: navyw85@hotmail.com
(Sin anexo)

PROPIETARIO(S) INMUEBLE CL 31 BIS SUR 26B 23
Dirección: Calle 31 Bis Sur No 26B-23.
Sin datos de correo electrónico
(Sin anexo)

Documento 20243050061921 firmado electrónicamente por:

Calle 12B # 2-91
Teléfono: 355 0800
www.idpc.gov.co
Información: Línea 195



INSTITUTO DISTRITAL DE
PATRIMONIO CULTURAL





Radicado: **20243050061921**

Fecha: 24-09-2024

Pág. 3 de 3

MARÍA CLAUDIA VARGAS MARTÍNEZ	Subdirectora de Protección e Intervención del Patrimonio SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN E INTERVENCIÓN DEL PATRIMONIO Fecha firma: 24-10-2024 17:03:46
Aprobó:	LIDA CONSTANZA MEDRANO - Profesional Especializado - Equiparaciones y Control Urbano
Proyectó:	DARÍO ALFONSO ZAMBRANO BARRERA - Contratista - Equiparaciones y Control Urbano
 320b4d19e1800dff9ecf2327ba079f0f285bb524f28cd3d200ddf34551c9b684 Codigo de Verificación CV: 55d0a	



BOGOTÁ D.C.

Correspondencia IDPC <correspondencia@idpc.gov.co>

Fwd: Solicitud visita

1 mensaje

Atención Ciudadanía <atencionciudadania@idpc.gov.co>
Para: Correspondencia IDPC <correspondencia@idpc.gov.co>

12 de agosto de 2024, 15:45

Buenos días

A continuacion envio Control Urbano

*Subdirección de Gestión Corporativa
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural
Teléfono: 3550800 Ext. 5003*

¡Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico!

¡Utilice de manera responsable el agua contribuyendo a la preservación y conservación de nuestros páramos, ríos y quebradas!

¡Apague las luces y equipos electrónicos cuando salga! Haciendo esto ahorramos energía que no estamos necesitando.



INSTITUTO
DISTRITAL DE PATRIMONIO
CULTURAL

----- Forwarded message -----

De: **Nancy Viviana Wilches Puentes** <navyw85@hotmail.com>
Date: lun, 12 ago 2024 a las 15:35
Subject: Solicitud visita
To: atencionciudadania@idpc.gov.co <atencionciudadania@idpc.gov.co>

Buenos días!

El presente correo, tiene como finalidad solicitar la visita para el predio vecino de la casa dirección calle 31 bis sur # 26b 23.

tendiendo en cuenta que están construyendo al interior de la casa y modificación en la fachada y no se evidencia en las ventanas unas licencia de construcción.

Además estamos teniendo problemas de humedad, mal olor, ruido y paredes gretiadas.

Por otro lado, se evidencia que están construyendo sobre nuestra pared y eso está ocasionando las grietas.

Por lo tanto, solicitamos acompañamiento y verificación de documentación.

Quedo atenta

Viviana Wilches
Dueña de la casa de al lado, quien presenta todos los daños.
Teléfono 3204986430
Enviado desde mi iPhone